
INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE:
**“SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA”
(SONAGAR)**

FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de "SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA" (SONAGAR):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de "SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA" (SONAGAR) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



An Association of
Independent Accounting Firms

Deterioro de socios dudosos y Provisiones por avales y garantías

La Sociedad realiza la estimación de las provisiones por deterioro sobre los saldos a cobrar de socios dudosos (Nota 5.1) y de las provisiones por avales y garantías en vigor calificadas como dudosas (Nota 14), en base a un análisis tanto individualizado como colectivo de las operaciones, considerando los criterios establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. Dichas estimaciones tienen en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económica del socio, así como el reaval de organismos y sociedades de reafianzamiento públicos, y en su caso, la antigüedad de los importes vencidos o pagados de las obligaciones garantizadas. Debido al alto grado de juicio necesario y su complejidad hemos considerado el proceso de estimación de provisiones como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos principales:

- Hemos realizado una evaluación y comprobación de los procesos y controles relevantes de la Sociedad relacionados con la estimación de provisiones, analizando la metodología aplicada y la idoneidad de los criterios adoptados, y su alineamiento con la normativa aplicable, así como la verificación de la integridad de la información utilizada como base para la estimación de las provisiones.
- Hemos realizado pruebas de detalle sobre las provisiones consistentes en la comprobación, para una muestra de expedientes, en base selectiva, de la adecuada clasificación y cálculo de las provisiones, considerando la información financiera existente del socio y, en su caso, la valoración de las garantías reales existentes.
- Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de activos inmobiliarios adjudicados en pago de deudas

Según se indica en nota 4.5 de la memoria, en la estimación de las posibles pérdidas por deterioro procedentes de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que se recogen en las partidas del balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 9) e "Inversiones inmobiliarias" (Nota 11), la Sociedad determina el valor razonable de los activos adjudicados, en base a tasaciones individuales completas teniendo en consideración la metodología recogida en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado. Hemos considerado este proceso como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría dada su significatividad en relación al balance de la Sociedad.



An Association of
Independent Accounting Firms

C. Etxepa, 5 bajo | 31190 Cizur Menor, Navarra
T 948 265150 | F 948 170057
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

Pº Castellana 135, planta 7 | 28046 Madrid
T 91 0884394
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

GOLDWYNS, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 33, folio 27, hoja nº 540. NIF B31276039.
Domicilio social: C. Etxepa, 5 bajo, 31190 Cizur Menor, Navarra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº 50483 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 287.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos principales:

- Hemos realizado una evaluación y comprobación de los procesos y controles relevantes de la Sociedad relacionados con la estimación del deterioro de activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, analizando la metodología aplicada y la idoneidad de los criterios adoptados, y su alineamiento con la normativa aplicable.
- Hemos realizado pruebas de detalle consistentes, para una muestra de activos, en base selectiva, en la revisión de las tasaciones empleadas como valor de referencia y el cálculo de las pérdidas por deterioro, considerando la metodología recogida en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- Hemos verificado documentalmente la baja y los resultados obtenidos por la venta de una muestra de activos inmobiliarios adjudicados enajenados en el ejercicio.
- Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



An Association of
Independent Accounting Firms

C. Etxepea, 5 bajo | 31190 **Cizur Menor**. Navarra
T 948 265150 | F 948 170057
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

Pº Castellana 135, planta 7 | 28046 **Madrid**
T 91 0884394
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

GOLDWYNS, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 33, folio 27, hoja nº 540. NIF B3127B039.
Domicilio social: C. Etxepea, 5 bajo. 31190 Cizur Menor. Navarra
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº 50483 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 287.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



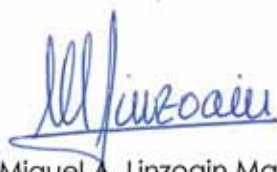
An Association of
Independent Accounting Firms

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Miguel A. Linzoain Martínez
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 17579

15 de abril de 2019



GOLDWYNS, S.L.
C/ Etxepea, 5 bajo
31190 Cizur Menor, Navarra Inscrita en el R.O.A.C. nº 50483



GOLDWYNS, S.L.

2019 Núm. 16/19/00783

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017
I. TESORERIA		3.595	2.678
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		6.402	5.716
1. Socios dudosos	5.1	3.617	3.166
2. Deudores varios	5.1	2.719	2.395
3. Otros créditos con las Administraciones públicas	15	3	3
5. Activos por impuesto corriente	15	63	152
6. Resto de cuentas a cobrar			
III. INVERSIONES FINANCIERAS		17.746	16.484
1. Instrumentos de patrimonio	5.3	106	106
2. Valores representativos de deuda	5.2	3.000	0
3. Depósitos a plazo en entidades de crédito	5.2	14.640	16.378
V. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	1.819	2.619
VI. INMOVILIZADO MATERIAL	10	1.221	1.300
1. Terrenos y construcciones		1.220	1.297
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1	3
VII. INVERSIONES INMOBILIARIAS	11	2.950	3.100
VIII. INMOVILIZADO INTANGIBLE	12	103	105
TOTAL ACTIVO		33.836	32.002

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
A) PASIVO		15.600	13.771
I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6	177	259
1. Acreedores varios		152	257
2. Pasivos por impuesto corriente		25	2
II. DEUDAS	6	857	781
3. Fianzas y depósitos recibidos		267	275
4. Sociedades de refianzamiento	16	590	506
IV. PASIVOS POR AVALES Y GARANTIAS	6	2.213	1.792
1. Garantías financieras		2.143	1.738
2. Resto de avales y garantías		70	54
V. PROVISIONES	14	5.221	4.054
1. Provisiones por avales y garantías		5.221	4.054
VI. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES	13	6.363	6.398
IX. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	8	769	487
B.) PATRIMONIO NETO		18.236	18.231
B-1) FONDOS PROPIOS	8	13.395	13.389
I. CAPITAL	8,1	10.000	10.000
1. Capital suscrito		10.769	10.487
1.1. Socios protectores		3.740	3.740
1.2. Socios partícipes		7.029	6.747
2. Menos: Capital no exigido		0	0
3. Menos: Capital reembolsable a la vista		(769)	(487)
II. RESERVAS	8,2	3.389	3.380
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	6	9
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(1)	
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5,3	(1)	
B-3) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	13	4.842	4.842
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B)		33.836	32.002
PRO-MEMORIA			
1. RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTIAS OTORGADOS	17	100.386	95.081
1.1. Garantías financieras		86.169	81.087
del que: Dudosos		12.185	12.421
1.2. Resto de avales y garantías		14.217	13.994
del que: Dudosos		3.323	5.138
2. RIESGO REAVALADO	17	41.614	38.459
del que: Avales y garantías dudosos		5.191	4.900

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2018	2017
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	18	942	910
A) Ingresos por avales y garantías		534	472
B) Ingresos por prestación de servicios		408	438
3. GASTOS DE PERSONAL	18	(360)	(382)
A) Sueldos, salarios y asimilados		(286)	(309)
B) Cargas sociales		(74)	(73)
4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		(391)	(464)
5. DOTACIONES A PROVISIONES POR AVALES Y GARANTIAS (NETO)	14	(468)	914
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS	5.1	535	(1.001)
7. DOTACIONES AL FONDO DE PROVISIONES TECNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES (NETO)	13	(709)	(199)
9. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	10-11-12	(220)	(222)
10. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	11	90	47
11. DETERIORO Y RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NETO)	9	(49)	181
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		(630)	(216)
12. INGRESOS FINANCIEROS	5.3 - 5.4	661	226
A) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
B) De valores negociables y otros instrumentos financieros		661	226
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)		661	226
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	31	11
18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	12	(25)	(2)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+18)	3	6	9

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en miles de euros)

	2018	2017
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	6	9
Regrasos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por ajustes por cambios de valor	-	-
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-	-
III. Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
IV. Por ajustes por cambio de valor	-	-
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-	-
VI. Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (IV+V+VI)	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	6	9

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital			Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista						
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	10.209	-	(209)	3.372	-	7	-	4.842	18.221
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2017	10.209	0	(209)	3.372	0	7	0	4.842	18.221
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9	-	-	9
Operaciones con socios	1.277	-	-	-	-	-	-	-	1.277
1. Aumentos de capital	(999)	-	-	-	-	-	-	-	(999)
2. (-) Reducciones de capital	-	-	(278)	7	-	(7)	-	-	(278)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	10.487	0	(487)	3.379	0	9	0	4.842	18.230
Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2018	10.487	0	(487)	3.379	0	9	0	4.842	18.230
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	6	-	-	6
Operaciones con socios	405	-	-	-	-	-	-	-	405
1. Aumentos de capital	(123)	-	-	-	-	-	-	-	(123)
2. (-) Reducciones de capital	-	-	(282)	9	-	(9)	-	-	(282)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	10.769	0	(769)	3.388	0	6	0	4.842	18.236

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2018

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Sociedad Navarra de Garantía Recíproca (en adelante SONAGAR, o la Sociedad) se constituyó el 16 de octubre de 1980 como Sociedad de Garantía Recíproca, al amparo del R. D. 1.885/1978 de 26 de Julio, que instauró este tipo social autónomo, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, circulares del Banco de España y normas complementarias. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular 5/2008 del Banco de España.

El objeto social de SONAGAR es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad podrá prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, puede participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios y podrá emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión el 100% de los recursos propios computables.

La actividad de la Sociedad se desarrolla fundamentalmente en Navarra, si bien, mediante Resolución del Ministerio de Economía de 8 de agosto de 1997, se aprobó la ampliación del ámbito de actuación de la Sociedad a todo el territorio nacional.

De acuerdo con la mencionada Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras, siendo competencia del Banco de España el registro, control e inspección de éstas.

La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Navarra el 4 de febrero de 1981, y en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Comercio, Dirección General de Política Financiera, con el número 8, con fecha 20 de febrero de 1981.

El domicilio social se encuentra situado en la calle Arrieta, número 21, de Pamplona.



ARRIETA, 2183
Tel.: 948 22 85 13
Fax: 948 22 95 68
31002 PAMPLONA

2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, las normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca recogidas en la Orden EH/1327/2009, las circulares del Banco de España y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cifras se presentan en miles de euros. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 21 de junio de 2018.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. En este sentido, las correcciones valorativas de saldos con socios morosos, el cálculo de provisiones por riesgo dudoso de la cartera de avales y el valor recuperable de los activos adjudicados en pago de deudas están sujetos a un elevado grado de incertidumbre, y son analizados de manera individualizada, considerando adicionalmente en su cálculo el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, en vigor a partir del 1 de enero de 2018, que sustituye al Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación del balance sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3 Comparación de la información

La entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que sustituye a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, ha modificado el Anejo IX de la citada Circular 4/2004, referido al "Análisis y cobertura del riesgo de crédito". De acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Circular 4/2017, la Sociedad ha optado por no reexpresar la información comparativa, reconociendo los efectos retroactivos de la aplicación de los nuevos criterios el 1 de enero 2018 en una partida de reservas (ver Nota 2.7).

Por tanto, a excepción de lo comentado en el párrafo anterior, las cifras correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2018 son comparables con las del ejercicio anterior.

2.4 Moneda funcional

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Con fecha 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que sustituye a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, la cual queda derogada. Esta norma, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018 y resulta de primera aplicación en las cuentas anuales del ejercicio 2018, ha adaptado el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF 15 y la NIIF 9, sobre la contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente.

En lo que respecta a la Sociedad, los principales cambios que introduce la Circular 4/2017, derivan del nuevo Anejo 9, referido al "Análisis y cobertura del riesgo de crédito", que sustituye al Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, modificado por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, e incorpora modificaciones en la estimación de la cobertura del riesgo de crédito, que deja de estar basada en la pérdida incurrida para estimarse en función de la pérdida esperada, y en el tratamiento de los activos adjudicados.

El impacto de la primera aplicación de la Circular 4/2017, ha supuesto para la Sociedad un aumento de las provisiones para cobertura de avales y garantías por importe de 744 miles de euros (Nota 14) y una disminución de Fondo de Provisiones Técnicas – Conjunto de las operaciones por importe de 744 miles de euros (Nota 13), siendo ambos efectos reconocidos el 1 de enero de 2018 en la cuenta de reservas voluntarias (Nota 8.2.2), conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias de la Circular.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio que se hayan originado en ejercicios anteriores.



3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad, una vez efectuada la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por un importe de 230.000,00 euros, propondrán a la Junta General de Socios, la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias	5.767,74
<u>Distribución:</u>	
A Reserva Legal	2.883,87
A Reserva Voluntaria	2.883,87
Total	5.767,74

Con fecha 28 de junio de 2018, y una vez efectuada una dotación al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017 por un importe de 82.958,29 euros, la Junta General de Socios acordó distribuir el beneficio del ejercicio 2017, que ascendió a un importe de 9.205,35 euros, a Reserva Legal por importe de 4.602,68 euros y a Reserva Voluntaria por importe de 4.602,67 euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Sociedad ha preparado estas cuentas anuales de acuerdo con lo contenido en la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (ahora contenida en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre. Además, se han seguido los criterios establecidos en las Circulares del Banco de España que son de aplicación a las sociedades de garantía recíproca. Los principales principios contables y normas de valoración aplicados han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumple el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el

presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

4.1.1 Concesiones

Corresponde a los costes incurridos para obtener la concesión de cinco plazas de aparcamiento y se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 75 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

4.1.2 Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años amortizándose linealmente en dicho período.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, que se traducen en los siguientes porcentajes anuales de amortización:

Descripción	% Anual
Construcciones	4%
Equipos Procesos de Información	25%
Mobiliario y resto inmovilizado material	15%

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso bien para fines administrativos, o bien para su venta en el curso ordinario de las operaciones.



Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Las inversiones inmobiliarias procedentes de la adjudicación o dación en pago de deudas se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados valorados teniendo en cuenta la corrección de valor que les corresponda.

Posteriormente, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

4.4 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Las principales normas de valoración aplicados a los instrumentos financieros son las siguientes:

4.4.1 Valoración de activos financieros

Los principales activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. Préstamos y partidas a cobrar

La valoración inicial es por su valor razonable, incluyendo gastos de transacción. Los de vencimiento inferior al año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal si el efecto del descuento no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses por el método del tipo de interés efectivo. Las posibles pérdidas por deterioro, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Deudores

Dentro de la partida de deudores se encuentran recogidos los saldos con socios dudosos que corresponden a los pagos efectuados por la Sociedad a las entidades beneficiarias de los avales, en concepto de principal e intereses, como avalista de operaciones incumplidas por los socios beneficiarios de los avales. Los gastos jurídicos y otros necesarios para efectuar el recobro de las citadas deudas se registran como gastos cuando se incurren, excepto en aquellos casos que sean repercutibles, contabilizándose entonces como mayor saldo deudor de los socios dudosos. Los intereses de demora sobre estas deudas se reconocen como ingresos extraordinarios cuando se perciben. La Sociedad dota las provisiones por deterioro sobre los saldos de socios dudosos en

función de las posibilidades de recuperación de los mismos y siguiendo, como mínimo, los criterios establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España,

b. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se recogen valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, y que se negocien en un mercado activo, así como las imposiciones a plazo, en la medida en que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Su valoración tanto inicial como posterior es similar a la de préstamos y partidas a cobrar.

c. Inversiones disponibles para la venta

Son el resto de las inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

La valoración inicial es por su valor razonable, incluyendo los gastos de transacción, registrando en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, pasando entonces a registrarse, dichos resultados acumulados reconocidos en el patrimonio neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento financiero se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendida la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará atendiendo a su valor recuperable, no revirtiendo posteriormente la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. Se entenderá por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

4.4.2 Valoración de pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de la operación.

Las diferentes categorías de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad son:

a. Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

b. Fianzas y depósitos recibidos

Corresponden a entregas recibidas de arrendatarios de inmuebles y cobros a cuenta por venta de inmuebles, y figuran por los importes cobrados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



4.4.3 Valoración de instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio se definen como aquellos negocios jurídicos que evidencian o reflejan una participación residual en los activos de la empresa que los emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Cualquier tipo de transacción realizada con sus propios instrumentos de patrimonio, se registra en el patrimonio neto como una variación de los fondos propios, incluyendo cualquier gasto originado por estas operaciones un registro como menores reservas. Únicamente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de una transacción de patrimonio propio de la que se haya desistido.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe recoge los bienes adjudicados en pago de deudas, y se reconocen inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estiman las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda. La estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

El valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, en el momento de la adjudicación o recepción, se estima en base a su valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas, siendo éste su valor de referencia inicial.

Posteriormente se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Cuando el valor razonable menos los costes de venta sean superiores al importe en libros, la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro, con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas. En este sentido, para determinar su valor razonable posterior, se actualiza su valor de referencia inicial en base a tasaciones individuales actualizadas, teniendo en consideración los criterios y metodología establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

4.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre

el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.8 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del

correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Sociedad determina las provisiones que se pudieran producir en las operaciones de aval o garantías prestadas, en base a un estudio individualizado de los riesgos, y de acuerdo con lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. Dichas provisiones se registran contablemente en las siguientes cuentas:

- "Provisiones por avales y garantías": para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- "Correcciones de valor por deterioro de activos": para los activos financieros e inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Se clasifican como Provisiones por socios dudosos minorando el saldo de Deudores en el activo del balance de situación o dentro del epígrafe de Provisiones por avales y garantías del pasivo del balance cuando se trata de riesgos por avales y garantías dudosas.

4.9 Fondo de Provisiones Técnicas

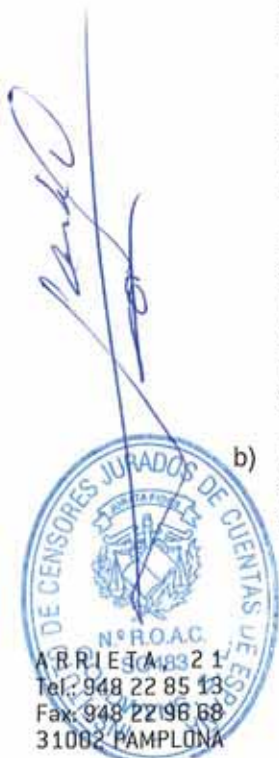
De acuerdo con la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca y el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, las sociedades de garantía recíproca deben constituir un fondo de provisiones técnicas para la cobertura del riesgo de crédito específico y del conjunto de sus operaciones, cuya finalidad es reforzar la solvencia de dichas sociedades. Este fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- a) Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad: importe de las dotaciones que la sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994. Los fondos que se doten para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperen se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se doten para la cobertura del riesgo conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

- b) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas: importe de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de



las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores, las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales y cualesquiera otras aportaciones no reintegrables realizadas por personas físicas o entidades no recogidas anteriormente.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros".

Cuando la sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar: la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones; la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías, o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

El "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" corresponde al importe del fondo de provisiones técnicas que se destina a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca. Su importe debe ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgadas, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, a excepción de:

- a) El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- b) El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones públicas, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, Organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; el importe de los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea; los riesgos asegurados por organismos o empresas públicas cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito, en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- c) El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- d) Los depósitos en entidades de crédito.

A la fecha de cierre del ejercicio la Sociedad cumple adecuadamente con lo dispuesto en la mencionada normativa (Nota 10).

4.10 Avales y demás garantías otorgados

El riesgo en vigor por avales y garantías otorgados por la Sociedad figuran en el balance como una Pro-memoria por el importe máximo del que responde la Sociedad frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía y su tratamiento es el recogido en la Orden EHA/1327/2009.



Bajo el epígrafe de "Riesgo reavalado" se recoge el importe de los avales y demás garantías que han sido efectivamente reavalados por "Compañía Española de Reafianzamiento, S.A." (CERSA) (Véase Nota 16).

4.10.1 Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciban en el inicio de las operaciones que compensen costes de transacción, por ejemplo, los gastos de estudios se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destine a compensar costes de transacción no podrá ser superior al que resulte de aplicar la normativa sobre comisiones vigente para las entidades de crédito. En ningún caso pueden reconocerse ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

El importe de las comisiones o prima pendientes de cobro se reconocerá en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generen estos activos se calcularán utilizando el tipo de interés al que se actualicen inicialmente y se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.10.2 Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación de las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconocerá en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales, se utilizará el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la sociedad lo estimará en base a su experiencia para contratos similares.

4.10.3 Avales y garantías dudosos

Las garantías financieras, así como el resto de los avales y garantías, cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, se calificarán como dudosos. En particular, se calificarán como dudosos:

- Por razón de la morosidad del avalado
- Por razones distintas a la morosidad del avalado, entre otras, los avales y garantías de los avalados declarados o que conste que se vayan a declarar en concurso de acreedores, con o sin petición de liquidación, y los que sufran un deterioro de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago, así como aquellos sobre los que se haya iniciado o se vaya a iniciar un litigio.

La calificación como dudoso de un aval o garantía, implicará la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones en la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura conforme a los criterios que establece en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo y corto plazo, sin considerar la tesorería, clasificados por categorías es la siguiente:

31/12/2018	En miles de euros						Total
	A Largo Plazo			A Corto Plazo			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.307	-	-	4.030	6.336
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	3.000	-	-	14.640	-	17.640
Activos disponibles para la venta:	106	-	-	-	-	-	106
- valorados a valor razonable	2	-	-	-	-	-	2
- valorados a coste	104	-	-	-	-	-	104
TOTAL	106	3.000	2.307	-	14.640	4.030	24.082

31/12/2017	En miles de euros						Total
	A Largo Plazo			A Corto Plazo			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.577	-	-	3.984	5.561
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	16.378	-	16.378
Activos disponibles para la venta:	106	-	-	-	-	-	106
- valorados a valor razonable	2	-	-	-	-	-	2
- valorados a coste	104	-	-	-	-	-	104
TOTAL	106	-	1.577	-	16.378	3.984	22.046

5.1 Préstamos y partidas a cobrar

El importe que figura en el cuadro de activos financieros clasificado como préstamos y partidas a cobrar a corto plazo corresponde a:

31/12/2018	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Socios dudosos	-	6.481	6.481
Provisión socios dudosos	-	(2.864)	(2.864)
TOTAL SOCIOS DUDOSOS NETO	-	3.617	3.617
Deudores varios	2.306	413	2.719
TOTAL	2.306	4.030	6.335

31/12/2017	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Socios dudosos	-	7.014	7.014
Provisión socios dudosos	-	(3.848)	(3.848)
TOTAL SOCIOS DUDOSOS NETO	-	3.166	3.166
Deudores varios	1.577	818	2.395
TOTAL	1.577	3.984	5.561

La partida socios dudosos corresponde a deudas por pagos de aval y gastos realizados por cuenta de socios avalados, y ha tenido el siguiente movimiento:

	Miles Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2016	6.806
Pagos de aval y gastos	1.580
Recuperaciones deuda, adjudicación bienes y otros	(1.318)
Traspaso a fallidos	(55)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	7.014
Pagos de aval y gastos	765
Recuperaciones deuda, adjudicación bienes y otros	(1.051)
Traspaso a fallidos	(247)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	6.481

El movimiento correspondiente a la provisión por deterioro de deudas de socios dudosos es el siguiente:



Concepto	Miles Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2016	3.390
Dotaciones	1.141
Aplicaciones/traspasos	(519)
Reversión	(164)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	3.848
Dotaciones	489
Aplicaciones/traspasos	(432)
Reversión de provisiones	(1.041)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	2.864

En la estimación de las provisiones por deterioro de socios dudosos dotadas por SONAGAR se minoran los importes reavalados que corresponden a Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), conforme a los contratos de reafianzamiento suscritos (véase Nota 16). Al cierre de 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 los importes reavalados por CERSA ascienden a 3.000 miles de euros en ambos ejercicios, lo que ha supuesto una menor provisión de 2.550 y 2.904 miles de euros, respectivamente.

El desglose de la partida de Deudores varios es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Deudores por comisiones de aval (no vencidas) y otros	1.948	1.597
Deudores por comisiones de aval dudosas (no vencidas)	640	688
Otros deudores	130	110
TOTAL	2.719	2.395

El movimiento correspondiente a la provisión por deterioro de deudores varios es el siguiente:

Concepto	Miles Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2016	81
Dotaciones	58
Aplicaciones/traspasos	-
Reversión de provisiones	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	122
Dotaciones	28
Aplicaciones/traspasos	-
Reversión de provisiones	(22)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	128

Los ingresos financieros reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de préstamos y partidas a pagar por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden a 33 miles de euros en el ejercicio 2018 y 43 miles de euros en el ejercicio 2017.

Los ingresos financieros por intereses de deudas obtenidos en los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 17 y 54 miles de euros respectivamente.

5.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El detalle del balance adjunto es el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros				
	Largo Plazo	Corto Plazo	TOTAL	Provisión deterioro	TOTAL NETO
Valores representativos de deuda	3.000	-	3.000	-	3.000
Depósitos a plazo en entidades de crédito	-	14.806	14.806	(166)	14.640
TOTAL	3.000	14.806	17.806	(166)	17.640

31/12/2017	Miles de euros				
	Largo Plazo	Corto Plazo	TOTAL	Provisión deterioro	TOTAL NETO
Depósitos a plazo en entidades de crédito	-	16.544	16.544	(166)	16.378
TOTAL	-	16.544	16.544	(166)	16.378

Los valores representativos de deuda a largo plazo tienen fijado su vencimiento en octubre de 2023.

Los ingresos financieros procedentes de valores representativos de deuda en los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 9 y 14 miles de euros respectivamente.

5.3 Activos financieros disponibles para la venta

Corresponden a instrumentos de patrimonio a largo plazo y su desglose es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Valorados a coste:		
- Acciones CERSA	104	104
Valorados a valor razonable:		
- Acciones con cotización oficial	2	2
TOTAL	106	106

Las acciones de Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) proceden del canje de las acciones con que SONAGAR participaba en SOGASA. SONAGAR tiene una participación de 1.728 acciones de 60,10 € nominales cada una, desembolsadas en su totalidad. El objeto de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca (véase Nota 16).

No se han contabilizado ajustes procedentes de la valoración del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tampoco se realizaron ajustes en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

La rentabilidad de las inversiones financieras ha sido la siguiente:

Inversión	Miles de euros			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Renta	Rentabilidad	Renta	Rentabilidad
Renta fija	9	0,06%	14	0,08%
Renta variable	-	-	2	4,20%

Según establece la Circular 5/2008 de Banco de España, de 31 de octubre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cumple adecuadamente con lo dispuesto en la mencionada normativa, referente a la proporción y condicionamientos de inversión.

Además, según determina la citada Circular 5/2008, la suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una Sociedad de Garantía Recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la sociedad cumple con dicho límite.

6. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo y corto plazo, clasificados por categorías, es la siguiente:

31/12/2018	Miles de euros						Total
	A Largo Plazo			A Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	
Débitos y partidas a pagar	-	-	857	-	-	115	972
Pasivos por avales y garantías financieras	-	-	2.213	-	-	-	2.213
TOTAL	-	-	3.070	-	-	115	3.185

31/12/2017	Miles de euros						Total
	A Largo Plazo			A Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	
Débitos y partidas a pagar	-	-	781	-	-	172	952
Pasivos por avales y garantías financieras	-	-	1.792	-	-	-	1.792
TOTAL	-	-	2.573	-	-	172	2.745

Los Débitos y partidas a pagar corresponden a:

Concepto	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Largo plazo		
Fianzas y depósitos recibidos	267	275
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (CERSA) (nota 16)	590	505
TOTAL A LARGO PLAZO	857	781
Corto plazo		
Acreedores comerciales y otros	115	172
TOTAL A CORTO PLAZO	115	172

Las Fianzas y depósitos recibidos corresponden principalmente a los contratos de arrendamiento de inmuebles (Nota 11). Los Pasivos por garantías financieras a largo plazo corresponden a las comisiones recibidas, más el valor actual de las comisiones futuras a recibir como contraprestación por la concesión de garantías financieras, menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las operaciones se califican como dudosas los saldos se reclasifican a la partida de "Provisiones por avales y garantías" (Nota 14).

7. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos que pueden tener impacto en la Sociedad son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de la cartera de activos financieros y se compone principalmente de inversiones en valores de renta fija y depósitos en entidades de crédito, en las que la exposición al riesgo es mínima, ya que los vencimientos son generalmente a corto plazo, lo que permite adecuar su rentabilidad a la evolución de los tipos de interés.

b) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito relacionados con la actividad de la Sociedad vienen determinados por las deudas con sus socios dudosos, netos de provisiones, y de otros deudores que se detallan en la Nota 5.1. La Sociedad tiene establecidos procedimientos y políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con garantías suficientes y con un historial de crédito adecuado. Asimismo, cuenta con sistemas de alerta que permiten conocer eventuales problemas de riesgo crediticio y procedimientos eficaces de gestión de recobro de deudas.

En relación con el riesgo de crédito derivado de las adquisiciones de valores de renta fija y depósitos a plazo en entidades de crédito, las mismas se realizan en entidades de alta calificación crediticia.



c) Riesgo de liquidez

La Sociedad, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que puedan derivarse de su actividad, mantiene una política de liquidez consistente en una elevada tesorería e inversiones financieras fácilmente convertibles en efectivo.

d) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad está expuesta, en relación con la gestión de su tesorería y de sus inversiones financieras a las fluctuaciones en los tipos de interés. El riesgo de tipo de interés se deriva fundamentalmente de las imposiciones a plazo en entidades financieras y en inversiones en valores de renta fija remunerados a tipos de interés de mercado. Devengan normalmente un tipo de interés nominal anual fijo, y se trata de activos que se mantienen hasta su vencimiento, por lo no existe un riesgo de tipo de interés asociado a los mismos. En la Nota 5.2 se detalla la información cuantitativa relacionada con los activos financieros que devengan un tipo efectivo determinable.

8. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de los fondos propios del balance es el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Capital escriturado	10.000	405	(405)	10.000
Capital suscrito:	10.487	-	-	10.769
- Socios protectores	3.740	-	-	3.740
- Socios partícipes	6.747	405	(123)	7.029
Menos: Capital reembolsable a la vista	(487)	-	(282)	(769)
Reserva legal	1.326	5	-	1.331
Reserva voluntaria	1.860	198	-	2.058
Reserva actualización L.F.23/96	193	-	(193)	-
Beneficio ejercicio	9	6	(9)	6
TOTAL	13.389	613	(607)	13.395

31/12/2017	Miles de euros			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Capital escriturado	10.000	-	-	10.000
Capital suscrito:	10.209	-	-	10.487
- Socios protectores	3.989	-	-249	3.740
- Socios partícipes	6.219	591	-63	6.747
Menos: Capital reembolsable a la vista	-209	-278	-	-487
Reserva legal	1.323	3	-	1.326
Reserva voluntaria	1.856	4	-	1.860
Reserva actualización L.F.23/96	193	-	-	193
Beneficio ejercicio	7	9	-7	9
TOTAL	13.380	329	-320	13.389

8.1 Capital social

El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, y puede variar entre el importe mínimo fijado en los Estatutos que asciende a 10.000.000 euros y el triple de dicha cantidad. El capital social puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Con fecha 27 de septiembre de 2013, la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, modificó el artículo 8 de la Ley 1/1994, elevando el capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca a un importe que no podrá ser inferior a 10 millones de euros y el importe de la cifra de recursos propios computables a una cantidad que no podrá ser inferior a 15 millones de euros (Nota 8.3).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto con los socios partícipes, a cuyo favor se prestan garantías, existen socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no puede exceder del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

A 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito está formado por 10.768.887 participaciones de un euro de valor nominal cada una, nominativas, totalmente desembolsadas, de las cuales, 7.028.862 participaciones corresponden a socios partícipes y 3.740.025 participaciones a socios protectores.

A 31 de diciembre de 2017, el capital suscrito está formado por 10.487.179 participaciones de un euro de valor nominal cada una, nominativas, totalmente desembolsadas, de las cuales, 6.747.154 participaciones corresponden a socios partícipes y 3.740.025 participaciones a socios protectores.

De acuerdo con la normativa contable, la Sociedad registra como pasivo el importe del capital reembolsable a la vista de los socios de los que no puede rehusar a su reembolso, y que asciende a 769 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

La relación de socios protectores, y el capital suscrito y desembolsado, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Titular	Miles de euros	
	Capital suscrito y desembolsado	
	31/12/2018	31/12/2017
CORPORACION PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.	2.404,1	2.404,1
HISCAN PATRIMONIO, S.A.U.	1.172,0	1.172,0
CAJA RURAL DE NAVARRA, S.Coop.C.	150,2	150,2
CAMARA DE COMERCIO	3,8	3,8
FAPYMEN	3,8	3,8
APMEN	2,7	2,7
ADETEN	1,3	1,3
ADEQUIN	1,0	1,0
ANET	,6	,6
ADEGRAN	,4	,4
ASOC. IND. ELECTRICISTAS	,4	,4
TOTAL	3.740,0	3.740,0

El desglose de los socios partícipes al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

31/12/2018	Nº de socios	Miles de euros
		Capital suscrito y desembolsado
Socios dudosos	69	737
Resto de socios avalados	450	4.312
Socios no avalados	1.545	1.980
TOTAL	2.064	7.029

31/12/2017	Nº de socios	Miles de euros
		Capital suscrito y desembolsado
Socios dudosos	73	772
Resto de socios avalados	404	4.205
Socios no avalados	1.508	1.770
TOTAL	1.985	6.747

A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no hay participaciones suscritas pendientes de desembolso.

La variación del capital suscrito por socios partícipes en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Altas y ampliaciones	405	342
Bajas y reducciones	(123)	(63)
Traspasos	-	249
TOTAL	282	528

De acuerdo con los Estatutos Sociales, todo socio partícipe podrá exigir el reembolso de las participaciones sociales que le pertenezcan y cuya titularidad no le venga exigida por los Estatutos por razón de una garantía otorgada por la Sociedad y que se mantenga en vigor. En ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas, y efectivamente desembolsadas por el socio, con el límite de su valor nominal. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay solicitudes de baja de socios pendientes de devolución.

Asimismo, los socios que se separen responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe total de capital reembolsado que continuaba respondiendo de la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, distribuido por los años en que se efectuó el reembolso, es el siguiente:

Año	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
2013	-	43
2014	67	67
2015	66	66
2016	69	69
2017	172	172
2018	123	-
TOTAL	497	417

8.2 Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Reserva Legal	1.331	1.326
Reservas voluntarias	2.058	1.860
Reserva de revalorización (LF 23/96 de Actualización de valores)	-	193
TOTAL	3.389	3.380

8.2.1 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. La variación en el ejercicio 2018 es consecuencia de la dotación realizada con cargo al resultado del ejercicio 2017 (Nota 3).

8.2.2 Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias han tenido la siguiente variación en el ejercicio 2018:

Concepto	Miles de euros
Saldo inicial	1.860
Dotación con cargo al resultado 2017	5
Traspaso Reserva de revalorización (L.F. 23/96)	193
Efecto 1ª aplicación Circular 4/2017 (Nota 2.7):	
Dotación provisiones avales y garantías	(744)
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado	744
Saldo final	2.058

8.2.3 Reserva de Revalorización Ley Foral 23/96 de Actualización de Valores

El importe de la cuenta "Reserva de revalorización LF 23/96 de actualización de valores" recogía la plusvalía de actualización menos el gravamen único del 3% sobre la misma fijado en la citada Ley. Dicha plusvalía se calculó por la diferencia entre el nuevo valor actualizado de los elementos del inmovilizado afectos y el valor anterior a la realización de las operaciones de actualización, teniendo en cuenta la actualización de las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles y la forma de financiación de la Sociedad. Esta reserva es, en general, indisponible hasta que sea comprobada o aceptada por la Administración en el plazo de tres años, pudiendo entonces destinarse a eliminar resultados contables negativos o ampliar el capital social. Para dotar reservas de libre disposición deberán transcurrir diez años y, además, los elementos afectos deberán estar totalmente amortizados o dados de baja. En el ejercicio 2018 se ha traspasado a reservas voluntarias.

8.3 Recursos propios computables y coeficiente de recursos propios por riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1/1994, modificado por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, de 27 de septiembre de 2013, el importe de la cifra de recursos propios computables de las sociedades de garantía recíprocas no podrá ser inferior a 15 millones de euros.

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la Sociedad supera la cifra de recursos propios computables requerida tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Capital social suscrito y desembolsado	10.769	10.487
Reservas computables	3.389	3.380
Fondo provisiones técnicas neto (nota 13)	11.205	11.240
Inmovilizado intangible	(103)	(104)
TOTAL	25.260	25.002

Según la Circular 5/2008 de 31 de octubre, las Sociedades de Garantía Recíproca deberán mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 8%. Dicho coeficiente se calculará sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presenten riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido para las entidades de crédito con las particularidades aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca establecidas en la Circular 5/2008. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la Sociedad supera el coeficiente mínimo exigido, presentado un coeficiente efectivo del 22,09% y 22,96%, respectivamente.

9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Sociedad tiene registrado bajo este epígrafe los bienes adjudicados en pago de deudas recibidos, correspondiendo en todos los casos a activos inmobiliarios destinados a su venta en el menor plazo posible.

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Coste activos adjudicados	4.186	242	(1.058)	(154)	3.216
Corrección valorativa	(1.567)	(257)	342	85	(1.397)
TOTAL NETO	2.619	(14)	(717)	(69)	1.819

Las bajas del ejercicio 2018 corresponden a la venta de inmuebles por un importe de 1.368 miles de euros que han generado un beneficio de 133 miles de euros y la recuperación de saldos fallidos por importe de 443 miles de euros.

Los traspasos netos corresponden a bajas por reclasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta al epígrafe de inversiones inmobiliarias como consecuencia de contratos de arrendamiento formalizados en el ejercicio por importe de neto de 69 miles de euros (Nota 11).

31/12/2017	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Coste activos adjudicados	5.110	787	(954)	(756)	4.186
Corrección valorativa	(2.561)	(58)	559	493	(1.567)
TOTAL NETO	2.548	728	(395)	(263)	2.619

Las bajas del ejercicio 2017 correspondieron a la venta de inmuebles por un importe de 634 miles de euros que generaron un resultado negativo de 23 miles de euros.

Los traspasos netos corresponden a bajas por reclasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta al epígrafe de inversiones inmobiliarias como consecuencia de contratos de arrendamiento formalizados en el ejercicio por importe de neto de 263 miles de euros (Nota 11).

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Dotaciones	(257)	(58)
Reversiones	74	262
TOTAL	(182)	204

El desglose del valor neto de los activos adjudicados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Naves industriales y locales comerciales	1.447	2.180
Viviendas	291	340
Terrenos y otros	80	100
TOTAL	1.819	2.619

Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) cubre las posibles pérdidas derivadas de la venta de activos adjudicados, en las operaciones reavaladas y según su porcentaje de reaval, conforme a las condiciones de los contratos de reafianzamiento suscritos (véase Nota 16).

10. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de las partidas que componen este epígrafe y su movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
COSTE				
Terrenos y construcciones	2.497	-	-	2.497
Mobiliario y enseres	88	-	-	88
Equipos informáticos	35	-	-	35
TOTAL COSTE	2.620	-	-	2.620
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(1.200)	(77)	-	(1.277)
Mobiliario y enseres	(88)	-	-	(88)
Equipos informáticos	(32)	(1)	-	(34)
TOTAL AM. ACUMULADA	(1.320)	(78)	-	(1.398)
TOTAL NETO	1.300			1.221

31/12/2017	Miles de euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
COSTE				
Terrenos y construcciones	2.497	-	-	2.497
Mobiliario y enseres	88	-	-	88
Equipos informáticos	34	1	-	35
TOTAL COSTE	2.618	1	-	2.620
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(1.123)	(77)	-	(1.200)
Mobiliario y enseres	(88)	-	-	(88)
Equipos informáticos	(31)	(1)	-	(32)
TOTAL AM. ACUMULADA	(1.242)	(78)	-	(1.320)
TOTAL NETO	1.376			1.300

El desglose del coste del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Terrenos	574	574
Construcciones	1.922	1.922
TOTAL	2.497	2.497

El coste de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascienden a 120 y 119 miles de euros, respectivamente.

Todos los bienes del inmovilizado están libres de cargas y gravámenes. La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y fijan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

11. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Construcciones	5.758	17	(96)	69	5.748
TOTAL COSTE	5.758	17	(96)	69	5.748
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(988)	(140)	-	-	(1.128)
TOTAL AMORT. ACUMULADA	(988)	(140)	-	-	(1.128)
DETERIORO					
Construcciones	(1.670)	-	-	-	(1.670)
TOTAL DETERIORO	(1.670)	-	-	-	(1.670)
TOTAL NETO	3.100	(123)	(96)	69	2.950

Los traspasos netos corresponden a altas por reclasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta al epígrafe de inversiones inmobiliarias, por importe de neto de 69 miles de euros, como consecuencia de contratos de arrendamiento formalizados en el ejercicio (Nota 9).

Las bajas corresponden a ventas de inmuebles por importe de 210 miles de euros que han generado un beneficio de 90 miles de euros y la recuperación de saldos fallidos por importe de 113 miles de euros.

El valor del suelo incluido en las construcciones al 31 de diciembre de 2017 asciende aproximadamente a 1.102 miles de euros.

31/12/2017	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Construcciones	6.622	6	(1.131)	263	5.760
TOTAL COSTE	6.622	6	(1.131)	263	5.760
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(960)	(142)	114	-	(988)
TOTAL AMORT. ACUMULADA	(960)	(142)	114		(988)
DETERIORO					
Construcciones	(1.919)		249	-	(1.670)
TOTAL DETERIORO	(1.919)		249		(1.670)
TOTAL NETO	3.743	(136)	(768)	263	3.102

Los traspasos netos corresponden a altas por reclasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta al epígrafe de inversiones inmobiliarias, por importe de neto de 263 miles de euros, como consecuencia de contratos de arrendamiento formalizados en el ejercicio (Nota 9).

Las bajas corresponden a ventas de inmuebles por importe de 830 miles de euros que han generado un beneficio de neto de 60 miles de euros.

El valor del suelo incluido en las construcciones al 31 de diciembre de 2017 asciende aproximadamente a 1.038 miles de euros.

El resumen de los contratos de arrendamiento en vigor al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

EJERCICIO 2018			Miles de euros	
Inmueble	Nº	Duración	Cuota mensual actual	Valor Opción de compra
Locales comerciales con opción de compra	11	5 a 20 años	11	2.920
Locales comerciales sin opción de compra	3	10 años	5	-
Naves industriales	8	5 a 20 años	10	2.272
Viviendas	8	3 a 30 años	7	1.882

EJERCICIO 2017			Miles de euros	
Inmueble	Nº	Duración	Cuota mensual actual	Valor Opción de compra
Locales comerciales con opción de compra	6	15 - 20 años	7	2.246
Locales comerciales sin opción de compra	3	2 - 10 años	5	-
Naves industriales	7	8 - 20 años	16	2.169
Viviendas	5	3 -30 años	3	799

Las inversiones inmobiliarias incluyen, además de activos adjudicados en pago de deudas arrendados, los inmuebles (oficinas y garajes), que constituyeron la antigua sede social, ahora destinados al arrendamiento sin opción de compra.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación, excepto amortizaciones, se detallan a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos	393	437
Gastos	11	14

Los cobros mínimos futuros por arrendamientos hasta un año son aproximadamente de 385 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 382 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

12. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de las partidas que componen este epígrafe y su movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Concesiones administrativas	122	-	-	-	122
Aplicaciones informáticas	116	-	-	-	116
TOTAL COSTE	237	-	-	-	237
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Concesiones administrativas	(17)	(2)	-	-	(19)
Aplicaciones informáticas	(116)	-	-	-	(116)
TOTAL AM. ACUMULADA	(133)	(2)	-	-	(135)
TOTAL NETO	104				103

31/12/2017	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Concesiones administrativas	122	-	-	-	122
Aplicaciones informáticas	116	-	-	-	116
TOTAL COSTE	237	-	-	-	237
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Concesiones administrativas	(16)	(2)	-	-	(17)
Aplicaciones informáticas	(116)	-	-	-	(116)
TOTAL AM. ACUMULADA	(131)	(2)	-	-	(133)
TOTAL NETO	106				104

El coste de los bienes y derechos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 asciende a 116 miles de euros en ambos ejercicios.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible.

13. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

El desglose del fondo de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
FPT Cobertura del conjunto de operaciones	6.363	6.398
FPT Aportaciones de terceros	4.842	4.842
TOTAL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	11.205	11.240

El movimiento del fondo de provisiones técnicas durante 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros		
	Fondo de provisiones técnicas dotado	Fondo de provisiones técnicas aplicado	FPT neto Cobertura del conjunto de operaciones
FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS - COBERTURA DEL CONJUNTO DE LAS OPERACIONES			
SALDO INICIAL	15.182	(8.784)	6.398
Dotaciones al fondo	230	-	230
Dotación neta provisiones avales y garantías	-	(468)	(468)
Dotación neta provisión deterioro socios dudosos	-	552	552
Aplicaciones por pérdidas de fallidos	(17)	-	(17)
Aplicación provisiones deterioro fallidos	(432)	432	-
Dotación neta deterioro activos adjudicados	-	(182)	(182)
Aplicaciones provisiones deterioro activos adjudicados	(352)	352	-
Recuperaciones del fondo: por cobro de fallidos o de reaval CERSA	595	-	595
Dotación provisiones avales y garantías (1ª Aplicación Circular 4/2017) (Nota 2.7)	-	(744)	(744)
SALDO FINAL	15.205	(8.842)	6.363

31/12/2017	Miles de euros		
	Fondo de provisiones técnicas dotado	Fondo de provisiones técnicas aplicado	FPT neto Cobertura del conjunto de operaciones
FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS - COBERTURA DEL CONJUNTO DE LAS OPERACIONES			
SALDO INICIAL	16.434	(10.235)	6.199
Dotaciones al fondo	83	-	83
Dotación neta provisiones avales y garantías	-	914	914
Dotación neta provisión deterioro socios dudosos	-	(976)	(976)
Aplicaciones por pérdidas de fallidos	(24)	-	(24)
Aplicación provisiones deterioro fallidos	(519)	519	-
Dotación neta deterioro activos adjudicados	47	157	204
Aplicaciones provisiones deterioro activos adjudicados	(837)	837	-
Aplicaciones por pérdidas activos adjudicados	(57)	-	(57)
Recuperaciones del fondo: por cobro de fallidos o de reaval CERSA	56	-	56
SALDO FINAL	15.182	(8.784)	6.398

Los administradores de la Sociedad han acordado realizar una dotación al Fondo de Provisiones Técnicas, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, por un importe de 230 miles de euros (Nota 3). La dotación realizada con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 ascendió a 83 miles de euros (Nota 3).

Fondo de provisiones técnicas – Aportaciones de terceros:

Corresponde al fondo constituido por aportaciones de terceros no reintegrables que asciende a 4.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017. No se ha utilizado durante los ejercicios 2018 y 2017, ningún importe de este fondo, ni para la cobertura de provisiones específicas ni para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones, puesto que la Sociedad dispone de un fondo de provisiones técnicas suficiente, procedente de las dotaciones realizadas por ella misma con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para cubrir dichas coberturas.

El detalle de la cobertura genérica del conjunto de las operaciones mínima y del exceso del fondo de provisiones técnicas constituido, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Fondo de Provisiones Técnicas Neto	11.205	11.240
Fondo mínimo necesario (provisión genérica)	730	665
Cobertura no necesaria por reafianzamiento	(309)	(281)
Cobertura neta de SONAGAR	421	384
Exceso Fondo Provisiones Técnicas, después de aplicar la cobertura genérica	10.784	10.856

El fondo de provisiones técnicas cubre el mínimo necesario del 1% establecido en la normativa para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (Nota 4.9).

14. PROVISIONES

Este epígrafe del balance recoge las "Provisiones por avales y garantías" dotadas con cargo a pérdidas y ganancias para la cobertura de avales y garantías en vigor. Asimismo, incluye las "Provisiones por comisiones dudosas por avales y garantías" por el importe acumulado que se ha reclasificado de la partida "Pasivos por avales y garantías" (véase Nota 6), al ser calificadas como dudosas las operaciones de aval o garantías otorgadas por la Sociedad, y que por tanto no han tenido efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias. El detalle y movimiento de esta partida es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Provisiones por avales y garantías	Provisiones por comisiones dudosas por avales y garantías	Total
Saldo a 31/12/2016	4.283	721	5.004
Dotación (exceso) provisión por avales y garantías	(914)	-	(914)
Reclasificación de provisiones por avales y garantías dudosos a normal	-	(36)	(36)
Saldo a 31/12/2017	3.369	685	4.054
Dotación provisiones avales y garantías (1ª Aplicación Circular 4/2017) (Nota 2.7)	744	-	-
Dotación (exceso) provisión por avales y garantías	468	-	468
Reclasificación de provisiones por avales y garantías dudosos a normal	-	(45)	(45)
Saldo a 31/12/2018	4.581	640	5.221

La provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2018 corresponde a la provisión por riesgo dudoso por un importe de 4.261 miles de euros y a la provisión por riesgo normal en vigilancia especial por un importe de 320 miles de euros (Nota 17). Al 31 de diciembre de 2017 correspondía a la provisión por riesgo dudoso por un importe de 3.064 miles de euros y a la provisión por riesgo normal en vigilancia especial por un importe de 305 miles de euros (Nota 17).

Las provisiones por avales y garantías dotadas por SONAGAR se minoran en los importes que corresponden al reaval de CERSA y Gobierno de Navarra, conforme a los contratos de reafianzamiento suscritos (véase Nota 16), y que al cierre de 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascienden a un total de 2.825 miles de euros y 2.062 miles de euros, respectivamente.



15. SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

Adicionalmente, las sociedades de garantía recíproca, en virtud de lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley Foral 26/2016, del Impuesto sobre Sociedades, disfrutaban de una deducción en la base imponible del impuesto por los gastos relativos a las provisiones técnicas efectuados por las sociedades de garantía recíproca con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Las dotaciones que excedan de las cuantías obligatorias serán deducibles en un 75 por 100. La normativa anterior establecía una deducción del 100 por 100.

La Sociedad se encuentra sujeta a un tipo de gravamen del 23% en el ejercicio 2017 sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, al igual que en el ejercicio anterior.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio del ejercicio 2018 y 2017 y la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2018	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Bº)	6	
Impuesto sobre sociedades	25	-
Diferencias permanentes	79	-
Diferencias temporarias:	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	110	

Ejercicio 2017	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (Bº)	9	
Impuesto sobre sociedades	2	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias:	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	11	

Las diferencias permanentes en la estimación del impuesto de sociedades del ejercicio 2018 corresponden a provisiones y otros gastos no deducibles fiscalmente.

El gasto por impuesto sobre beneficios asciende en el ejercicio 2018 a 25 miles de euros y en el ejercicio 2017 a 2 miles de euros, resultado de aplicar el tipo de gravamen a la base imponible estimada. Una vez deducidas las retenciones soportadas y los pagos a cuenta la cuota a devolver asciende a 39 miles de euros en el ejercicio 2018 y 73 miles de euros en el ejercicio 2017.

La Sociedad no dispone de bases imponibles negativas ni deducciones por incentivos fiscales pendientes de aplicar.

El detalle de los saldos por impuestos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos		
H.P. Deudora por devolución de impuestos	66	155
TOTAL	66	155
Pasivos		
H.P. Acreedora por Impuesto sobre el Valor Añadido	21	70
H.P. acreedora por retenciones IRPF	16	15
H.P. acreedora por Impuesto Sociedades	25	-
Organismo Seguridad Social acreedora	7	7
TOTAL	70	93

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sujeta, dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la sociedad estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

16. SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO

16.1 Convenio con el Gobierno de Navarra "AVALNAVARRA"

Con fecha 25 de noviembre de 2008, SONAGAR firmó un convenio con el Gobierno de Navarra, dentro del plan de Medidas para la Reactivación de la Economía Navarra 2009-2011, por el que el Gobierno de Navarra otorga avales hasta un máximo de 30 millones de euros para el apoyo de nuevas inversiones. Este plan incluye operaciones entre 60.000 y 600.000 euros sin superar el 60% de la inversión prevista y hasta un plazo máximo de 10 años. En las operaciones acogibles es SONAGAR quien presta la garantía al socio y el Gobierno de Navarra ocupa la posición de subavalista, cubriendo únicamente el principal de las operaciones garantizadas. Al 31 de diciembre de 2018 el riesgo vivo de las operaciones acogibles a este convenio asciende a 2.337 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 2.653 miles de euros.

16.2 Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)

La Sociedad tiene firmado un contrato de reaval con Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), que se renueva anualmente, cuyo objeto es el reafianzamiento gratuito del riesgo asumido por la Sociedad con las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), incluidos los trabajadores autónomos, como consecuencia de las garantías otorgadas a las mismas, ante terceros, y conforme a la normativa, requerimientos y recomendaciones del Banco de España. El reafianzamiento implica el reaval y la consiguiente cobertura parcial, en los términos establecidos en las estipulaciones del contrato, de los pagos por morosidad, de las operaciones fallidas y de las provisiones, tanto genéricas como específicas, derivadas del riesgo asociado a cada una de las operaciones de garantía a medio o largo plazo otorgadas de forma individualizada por la Sociedad a las PYME frente a entidades de crédito, Administraciones u Organismos Públicos, proveedores y clientes y otros acreedores en las operaciones garantizadas.

El contrato regula el porcentaje y los límites a la cobertura que se asignarán por parte de CERSA a las operaciones otorgadas por la Sociedad en 2018, así como otros aspectos tales como los pagos por reafianzamiento, el coste de la cobertura y las obligaciones de información que están referidas a todas las operaciones con riesgo en vigor de la Sociedad y CERSA.

Con fecha 23 de febrero de 2018 se formalizó el contrato de correspondiente al ejercicio 2018, que recoge el Programa de Avaes para PYME y Emprendedores, y cuya materialización se inscribe en la actividad de Avaes para las PYME de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, así como en los instrumentos de "Loan Guarantee/Counter-guarantee Facility" del Programa para la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), del programa Horizonte 2020 (INNOVFIN) y del programa "Europa Creativa" para los sectores culturales y creativos, todos ellos de la Comisión Europea y gestionados por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), a través de contratos de reafianzamiento. Las principales características del contrato son las siguientes:

- Los porcentajes de cobertura se establecen en función de la tipología de las operaciones, como el sector y características de las PYME, la naturaleza de los activos financiados y la calificación y finalidad de la operación para la que se requiere la garantía, y oscilan entre el 40% y el 80% de su riesgo. Estos porcentajes de cobertura pueden verse reducidos en función del grado de cumplimiento del Objetivo de Formalizaciones y de la puntuación del Sistema de Evaluación obtenidos por SONAGAR, en el ejercicio anterior. Asimismo, se establecen determinados límites cuantitativos del reafianzamiento de las operaciones, individualizados y conjuntos, según su encuadramiento en los distintos Contratos de Reafianzamiento con el FEI.
- La Sociedad deberá asumir directamente, como mínimo, el 25% del riesgo garantizado de cada operación de aval que formalice, e informará a CERSA sobre cualquier otro acuerdo de reafianzamiento complementario al de CERSA.
- La cobertura prestada por CERSA será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización cuando la siniestralidad sea considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo (Ratio Z). Para 2018 el coste de la cobertura será aplicado si el Ratio Z de la SGR, tal como se define en el contrato, excede del 1,8%.

En el ejercicio 2018, la cobertura de CERSA no ha tenido coste para la Sociedad al no haber excedido el Ratio Z fijado en contrato. Asimismo, tampoco tuvo coste la cobertura de CERSA en el ejercicio 2017.



El importe total reafianzado por CERSA al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 asciende a 41.614 miles de euros y 38.059 miles de euros respectivamente, de los que el importe que corresponde a riesgos dudosos reavalados es de 5.106 miles de euros y 4.746 miles de euros respectivamente. Las provisiones correspondientes a CERSA como consecuencia de su reaval, por morosidad, riesgo dudoso y activos adjudicados, ascienden a un total de 6.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 6.183 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

En el ejercicio 2018 los pagos por falencia recibidos de CERSA han ascendido a 199 miles de euros. En el ejercicio 2017 ascendieron a 85 miles de euros. En 2018 no se han abonado a CERSA pagos correspondientes a recuperaciones de fallidos. En 2017 se abonaron a CERSA 291 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, SONAGAR mantiene un saldo acreedor con CERSA por importe de 590 miles de euros y 505 miles de euros (Nota 6), respectivamente, correspondiente a recuperaciones procedentes de activos adjudicados, que se abonan en el momento en que los activos son vendidos.

16.3 Gobierno de Navarra (a través de Sociedad para el Desarrollo de Navarra, S.L.)

16.3.1 Convenio Básico de Reafianzamiento

La Sociedad firmó, con fecha 7 de abril de 2016, un Convenio Básico de Reafianzamiento con Gobierno de Navarra, a través de Sociedad para el Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA), que recoge los requisitos y condiciones que definen la concesión de reafianzamiento público por parte de la Comunidad Foral de Navarra. Las características principales de este convenio son las siguientes:

- El objeto del contrato es el reafianzamiento público mediante la cobertura parcial de las operaciones fallidas, por parte de SODENA, del riesgo asumido por SONAGAR, derivado de las garantías otorgadas por ésta a sus socios partícipes, en las operaciones de aval financiero, formalizadas a Pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomos domiciliados o establecidos en la Comunidad Foral Navarra y que cumplan con los requisitos establecidos en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003.
- Las operaciones y porcentajes de cobertura aplicados por SODENA complementan el reafianzamiento de CERSA (Nota 16.1), de acuerdo con los porcentajes aplicados para los distintos tipos de operaciones y empresas hasta alcanzar un total conjunto del 75% del principal. No se reafianzará operaciones que no hayan sido reafianzadas de forma simultánea por CERSA.
- El importe máximo de operaciones acogibles al convenio es de 20 millones de euros, por lo que el aval máximo nominal que puede acometer SODENA asciende a 5 millones de euros. La cobertura máxima será de 1 millón de euros por empresa o empresas del mismo Grupo Económico.
- El riesgo asumido por la Sociedad no podrá ser nunca inferior al 25% del riesgo formalizado.
- El reafianzamiento prestado por SODENA será gratuito.
- El pago máximo anual por los fallidos ocurridos se limita a 250.000 euros.



16.3.2 Convenio Complementario de Reafianzamiento

La Sociedad firmó, con fecha 7 de abril de 2016, un Convenio de Complementario Reafianzamiento con Gobierno de Navarra, a través de Sociedad para el Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA), que complementa el Convenio Básico anterior, sujeto a las siguientes estipulaciones principales:

- El objeto del contrato es igual al del anterior convenio salvo que excepcionalmente podrán ser objeto de cobertura las empresas socias que tengan un número de empleados superior a 250 e inferior a 500 y un activo total inferior a 75 millones de euros.
- Las operaciones de aval formalizadas al amparo de este convenio quedan reafianzadas hasta un máximo del 60% del principal formalizado. El riesgo asumido directamente por la Sociedad no puede ser inferior al 40% del mismo.
- El importe máximo de operaciones acogibles a este convenio es de 10 millones de euros, por lo que el aval máximo nominal que puede acometer SODENA asciende a 6 millones de euros.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendiente de firma la renovación de los convenios anteriores, si bien se prevé su firma en breve plazo.

El riesgo vivo a 31 de diciembre de 2018 sujeto a los convenios de reafianzamiento anteriores asciende a 39.383 miles de euros, siendo el importe reafianzado de 7.664 miles de euros. El riesgo vivo a 31 de diciembre de 2017 sujeto a los convenios de reafianzamiento anteriores ascendía a 22.901 miles de euros, siendo el importe reafianzado de 3.954 miles de euros.

17. PRO- MEMORIA: AVALES Y GARANTIAS OTORGADOS

El movimiento del riesgo en vigor de las operaciones avaladas por la Sociedad incluido en el Pasivo del Balance adjunto bajo el epígrafe "PRO-MEMORIA", ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros
Riesgo en vigor por avales formalizados a 31/12/2016	91.710
Riesgo por nuevos avales concedidos en el ejercicio 2017	22.549
Disminución del riesgo por amortización y cancelación de avales en el ejercicio 2017	(19.178)
Riesgo en vigor por avales formalizados a 31/12/2017	95.081
Riesgo por nuevos avales concedidos en el ejercicio 2018	26.172
Disminución del riesgo por amortización y cancelación de avales en el ejercicio 2018	(20.867)
Riesgo en vigor por avales formalizados a 31/12/2018	100.386



ARRIETA, 21
Tel.: 948 22 85 13
Fax: 948 22 96 68
31002 PAMPLONA

El detalle del riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

31/12/2018	Miles de euros						
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final	Reafianzados	Dudosos	Provisiones (Nota 14)
Avales Financieros	81.087	20.796	(15.696)	86.187	41.258	12.185	3.942
Resto de avales y garantías	13.994	5.376	(5.171)	14.199	120	3.323	639
TOTAL	95.081	26.172	(20.867)	100.386	41.378	15.508	4.581
Avales y garantías ante:							
Entidades de crédito	79.939	20.093	(15.285)	84.747			
Administraciones Públicas	9.687	3.024	(2.635)	10.076			
Otros	5.455	3.055	(2.947)	5.563			
TOTAL	95.081	26.172	(20.867)	100.386			

31/12/2017	Miles de euros						
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final	Reafianzados	Dudosos	Provisiones (Nota 14)
Avales Financieros	76.189	17.135	(12.237)	81.087	38.338	12.421	2.635
Resto de avales y garantías	15.521	5.414	(6.941)	13.994	121	5.138	734
TOTAL	91.710	22.549	(19.178)	95.081	38.459	17.559	3.369
Avales y garantías ante:							
Entidades de crédito	75.705	17.235	(13.001)	79.939			
Administraciones Públicas	11.216	1.817	(3.346)	9.687			
Otros	4.789	3.497	(2.831)	5.455			
TOTAL	91.710	22.549	(19.178)	95.081			

El importe que figura como "Reafianzados" corresponde al riesgo reavalado por CERSA (Nota 16).

El riesgo normal en vigilancia especial al 31 de diciembre de 2018 asciende a 7.177 miles de euros, correspondiendo en su totalidad a avales financieros. Al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 9.366 miles de euros, correspondiendo 8.823 miles de euros a avales financieros y 543 miles de euros a avales no financieros. La provisión por riesgo normal en vigilancia especial constituida al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 asciende a 320 miles de euros y 305 miles de euros (Nota 14), respectivamente.

El vencimiento del riesgo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Amortización del riesgo	Miles de euros	
	31/12/2018	31/12/2017
2018	-	11.539
2019	11.201	10.086
2020	9.229	8.102
2021	8.798	7.674
2022	10.719	10.188
2023	9.209	8.418
2024	8.467	7.387
2025	7.446	5.991
2026	5.505	-
Resto	29.812	25.696
Total	100.386	95.081

18. INGRESOS Y GASTOS

El detalle del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos por comisiones	443	410
Ingresos por estudios de operaciones	91	63
Total Ingresos por avales y garantías	534	472
Ingresos por arrendamientos	402	437
Otros ingresos	6	1
Total Ingresos por prestación de servicios	408	438
TOTAL	942	910

La actividad de la Sociedad se ha realizado en los ejercicios 2018 y 2017 fundamentalmente en Navarra.

El desglose de la partida "Gastos de Personal" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	286	309
Seguridad social a cargo de la empresa	74	73
TOTAL	360	383

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Mantenimiento y conservación	54	55
Servicios profesionales independientes	193	223
Primas de seguros	20	19
Servicios bancarios	2	2
Publicidad y propaganda	19	13
Suministros	7	6
Otros servicios	84	89
Otros tributos	6	7
Pérdidas de créditos comerciales	6	50
TOTAL	391	464



El desglose de la partida "Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Variación de provisiones por deterioro	552	(977)
Perdidas de créditos incobrables	(17)	(24)
TOTAL	535	(1.001)

El desglose de la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Variación de provisiones por deterioro	-	(13)
Resultados por enajenaciones	90	60
TOTAL	90	47

El desglose de la partida "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Variación de provisiones por deterioro	(182)	204
Resultados por enajenaciones	134	(23)
TOTAL	(49)	181

19. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún acontecimiento significativo con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de su formulación, que deba ser incluido en las presentes cuentas anuales.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido ningún tipo de sueldo, dieta o remuneración. La Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración, únicamente ha registrado un gasto correspondiente a una póliza de seguro de accidentes para los actuales miembros del Consejo por importe de 4 miles de euros en el año 2018 y 4 miles de euros en el año 2017. La Sociedad no ha contraído obligaciones de ningún tipo en materia de pensiones.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 75 y 108 miles de euros respectivamente.

Por la propia finalidad de la SONAGAR, los socios partícipes que forman parte del Consejo de Administración pueden tener concedidos avales por la sociedad. A 31 de diciembre de 2018 están vigentes 88 avales concedidos a los actuales miembros del Consejo de Administración cuyo riesgo vivo asciende a 2.612 miles de euros. Las operaciones formalizadas en el ejercicio han sido 15, ascendiendo el riesgo vivo formalizado a 422 miles de euros. Por su parte, a 31 de diciembre de 2017 estaban vigentes 101 avales concedidos a miembros del Consejo de Administración cuyo riesgo vivo ascendía a 3.099 miles de euros. Las operaciones formalizadas en dicho ejercicio fueron 27, ascendiendo el riesgo vivo formalizado a 770 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2018, ni los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas a los mismos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Concepto	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13	8
Ratio de operaciones pagadas	13	8
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	8
	Importe (miles euros)	
	2018	2017
Total pagos realizados	426	1.181
Total pagos pendientes	16	87

22. OTRA INFORMACION

El desglose de la plantilla media y al cierre de cada ejercicio por categorías es el siguiente:

EJERCICIO 2018	Plantilla media			Plantilla al cierre		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	-	-	-	3	14	17
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	-	2	2	-	2	2
Administrativos y otros	3,65	-	3,65	5	-	5
TOTAL	3,65	3	6,65	8	17	25



EJERCICIO 2017	Plantilla media			Plantilla al cierre		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	-	-	-	3	14	17
Directivos	-	1,5	1,5	-	1	1
Técnicos	-	2	2	-	2	2
Administrativos y otros	3,65	-	3,65	5	-	5
TOTAL	3,65	3,5	7,15	8	17	25

La Sociedad no ha tenido en el ejercicio 2018 ni 2017 empleados con discapacidad superior al 33%.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la sociedad en relación con la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 10 miles de euros en ambos ejercicios, más el IVA correspondiente.

23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sociedad no ha incurrido durante el ejercicio en inversiones de inmovilizado o gastos significativos para la protección y mejora del medio ambiente.

Dada la naturaleza de la actividad económica de la sociedad no se esperan riesgos o gastos futuros correspondientes a actuaciones medioambientales, ni se estima que existan contingencias relacionadas con estos aspectos, por lo que no se han dotado provisiones para cubrir los mismos.

No se han recibido subvenciones o ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.



ARRIETA, 21
Tel.: 948 22 85 10
Fax: 948 22 96 68
31002 PAMPLONA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Situación actual de la Sociedad y evolución de los negocios

Nuestra sociedad se dedica fundamentalmente a prestar garantías por aval a las pequeñas y medianas empresas, situadas mayoritariamente en la Comunidad Foral Navarra.

La sociedad se constituyó en el año 1980 y al finalizar el ejercicio 2018, el número de avales formalizados asciende a 13.745, correspondiente a una media de 362 avales año.

El importe formalizado al finalizar el ejercicio superaba los 741 millones de euros, lo que equivale a una media anual de 19,5 millones al año.

El importe formalizado en 2016 alcanzó los 13,5 millones de euros mientras que en 2017 se incrementó notablemente hasta los 22,5 millones. En 2018 la cifra ha alcanzado los 26,2 millones de euros, superando la media anual, y retomado la senda del crecimiento, estimando que en 2019 la cifra sea algo superior.

El número de empresas asociadas en 2016 era de 1.933 socios, en 2017 la cifra se situó en 1.993 socios y en 2018 se han superado los 2.050 socios.

Las garantías prestadas a las pymes navarras se reparten tanto en avales técnicos como en avales financieros, buscando apoyar la obtención de financiación, así como facilitar el tráfico mercantil de las mismas.

Dentro de los avales financieros, seguimos dedicados fundamentalmente a facilitar la financiación a largo plazo, si bien, la coyuntura económica actual nos está invitando a participar en operaciones con plazos e importes más reducidos.

El plazo medio de las operaciones en 2016 era de 174 meses mientras que en 2017 el plazo medio de las operaciones formalizadas fue de 146 meses, siendo en 2018 de 153 meses.

El apoyo y dedicación de la entidad hacia las pymes se evidencia, al observar que el 80% de las empresas que recibieron nuestro aval en 2018, tenían menos de 25 trabajadores.

En los últimos tiempos, se observa cierta tendencia en el crecimiento de pymes con un número por debajo de los 10 trabajadores, así como un incremento del número de empresas con origen en el autoempleo, que en el medio plazo se estabilizan en su volumen de actividad.

Los avales otorgados cubren tanto el sector primario, como el secundario y terciario, percibiendo incremento de actividad en todos ellos.

El efecto de las operaciones fallidas en 2018, junto con los esfuerzos realizados en recuperaciones hace que el volumen de tesorería y activos líquidos equivalentes, permanezcan estables en los últimos años, próximos a 19-21 millones de euros.

Los recursos propios de la sociedad al cierre del ejercicio están próximos a los 25 millones de euros frente a un riesgo vivo de 100 millones de euros.

El resultado de 2018 asciende a 5.767,74 euros, una vez deterioradas las operaciones dudosas y revisada la valoración de los activos no corrientes en venta y la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de 230.000 euros.

Los esfuerzos de la sociedad siguen enfocados en la ayuda a las pymes navarras en la obtención de financiación y garantías. Por lo anterior SONAGAR colabora activamente en proyectos conjuntos con otras sociedades de garantía recíproca españolas enfocadas a este fin.

Los nuevos productos y proyectos en los que se está trabajando permitirán ofrecer soluciones financieras adaptadas a la coyuntura económica actual.

La propuesta del órgano de administración es destinar el resultado del ejercicio a reservas.

2. Riesgos e incertidumbres

Los riesgos que afectan a la mercantil son principalmente los derivados de la evolución de la coyuntura económica internacional, nacional, y de manera más concreta de la evolución de la economía navarra.

La evolución positiva del PIB nacional en los últimos ejercicios, junto con un entorno de tipos de interés muy bajos, han ayudado a que muchas pymes hayan tomado la decisión de invertir, en unos casos, y en otros casos a reestructurar sus pasivos bancarios con origen en años dónde los tipos eran significativamente superiores a los actuales.

El favorable entorno económico, ha apoyado, la supervivencia y crecimiento de muchas pymes navarras, traduciéndose esto en una evolución favorable de las operaciones fallidas en el ejercicio.

La concesión y control de riesgo está controlada mediante las políticas aprobadas por el consejo de Administración. Estas políticas entre otros aspectos limitan el riesgo a conceder a los diferentes socios.

SONAGAR no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

3. Evolución previsible

El volumen de operaciones anuales medias de la sociedad en su historia es próximo a los 19,5 millones de euros.

En 2018 el volumen de operaciones alcanzó los 26,5 millones de euros, estimando que en 2019 y 2020 se alcanzará un volumen próximo a los 25-30 millones de euros.

La previsión anterior se soporta en un moderado crecimiento del PIB previsto de la economía navarra, junto con una política activa por parte de la SONAGAR de ayuda a las pymes navarras en sus necesidades financieras.



4. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio cerrado el 31/12/2018.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La sociedad no ha invertido ni participado en actividades en materia de investigación y desarrollo.

6. Operaciones con participaciones propias

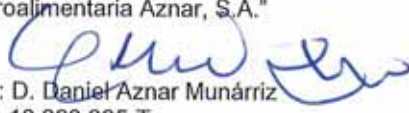

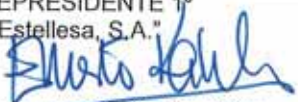

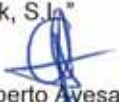

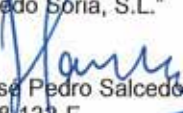
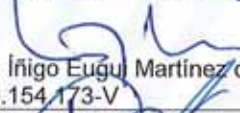



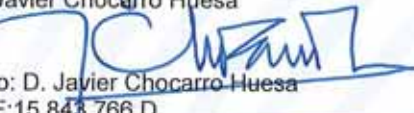


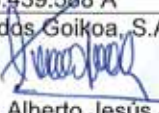
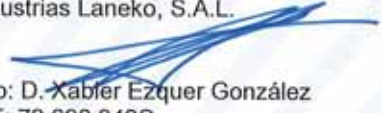

La sociedad no ha emitido ni adquirido participaciones propias.



DILIGENCIA: Los abajo firmantes, miembros todos ellos del Consejo de Administración de la Sociedad, declaran que los documentos precedentes, compuestos de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (compuesto por el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos y el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto), Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión, redactados en un total de 50 folios numerados correlativamente del número 1 al 50 ambos inclusive, han sido formulados por el citado Consejo de Administración en su reunión de 14 de marzo de 2019, firmándose todos ellos por el Secretario del Consejo.

Pamplona, 14 de marzo de 2019.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<p>PRESIDENTE "Agroalimentaria Aznar, S.A."  Fdo: D. Daniel Aznar Munárriz NIF: 18.203.235-T</p>	<p>SECRETARIO  Fdo: D. Jesús Odériz Divasson NIF: 15.566.752-F</p>
<p>VICEPRESIDENTE 1º "La Estellesa, S.A."  Fdo: D. Ernesto Kahle Olaso NIF: 29.138.612-G</p>	<p>VICEPRESIDENTE 2º Talleres Ezquerria Seamers, S.L.  Fdo: Doña Silvia Ezquerria Lavega NIF: 52.443.285-L</p>
<p>"Hidrostantk, S.L."  Fdo: D. Alberto Ayesa Iturralde NIF: 33.432.629-J</p>	<p>"Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U."  Fdo: D. Francisco Javier Garcia Noáin NIF: 15.840.684 R</p>
<p>"José Salcedo Soria, S.L."  Fdo: D. José Pedro Salcedo Herce NIF: 15.798.132-E</p>	<p>"Antonio Erro y Euguí, S.A."  Fdo: D. Iñigo Euguí Martínez de Azagra NIF: 29.154.173-V</p>
<p>"Caja Rural de Navarra, S.C.Cto."  Fdo: D. Juan María Ayechu Redín NIF: 15.806.327-Z</p>	<p>"Trabajos Catastrales S.A."  Fdo: D. Juan Carlos Artázcoz Sanz NIF: 15.833.988-Y</p>
<p>Talleres Farraus, S.L.  Fdo: D. Rafael Martínez Martínez NIF: 16.565.080-C</p>	<p>D. Javier Chocarro Huesa  Fdo: D. Javier Chocarro Huesa NIF: 15.843.766 D</p>
<p>Doña Izaskun Goñi Razquin  Fdo: Doña Izaskun Goñi Razquin NIF: 33.439.586 A</p>	<p>"ESTUGEST SA"  Fdo: Doña Ana Díez Fontana NIF: 5.412.736P</p>
<p>Embutidos Goikoa, S.A.  Fdo: D. Alberto Jesús Jiménez Mutiloa NIF: 33.417.318C</p>	<p>Industrias Laneko, S.A.L.  Fdo: D. Xabier Ezquer González NIF: 72.690.342S</p>
<p>TALLERES MECACONTROL SL  Fdo: D. Antonio Ullate Sebastián NIF: 16.011.387Y</p>	